

# Evaluación con Carácter Diagnóstico POAIV 2025

## BLOQUE 1. Información General del Sector



1

Entidad Territorial Certificada \*

Cartago



2

Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2025 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio. \*

Se convocó a todos los funcionarios de la Secretaría de Educación a reunión de socialización orientaciones del plan operativo anual de inspección y vigilancia resaltando la importancia del trabajo colaborativo, de análisis y proyección de las acciones de acuerdo con los procesos de la entidad, así como las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal y su articulación con las priorizaciones para el sector educativo lideradas por el MEN.

Atendiendo las orientaciones para la formulación del plan operativo anual de inspección y vigilancia 2025 del MEN; de acuerdo con la ruta de trabajo indicada con la participación de funcionarios de cada una de las áreas cada una de las áreas de la Secretaría de Educación.

Se recalco la importancia de que en la formulación del POAIV 2025, se debe fundamentar en una adecuada evaluación con carácter diagnóstica del sector educativo en Cartago, como principal insumo

3

A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué? \* 

Con el fin de articular las acciones proyectadas desde las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, se realizó la socialización y análisis de las actividades programadas detallando de manera particular los criterios de priorización. Tales como:

- Control normativo sobre educación privada (EPBM) (verificar en el EVI la realización y el contenido del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial)
- Optimización y uso significativo del tiempo escolar (EPBM) (Verificar la existencia de las condiciones requeridas para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral de los estudiantes (Programa de Jornada Única, Centros de Interés
- Ampliación de cobertura educación Inicial (apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la educación inicial, y verificar los registros efectuados por los prestadores del servicio)
- El grupo de Inspección y Vigilancia continuará priorizando durante al año 2025 la verificación del cumplimiento de requisitos relacionados con infraestructura al momento de revisar solicitudes de licencia de funcionamiento y/o modificaciones a licencias de funcionamiento, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1077 de 2015.
- Continuar con el control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.

4

Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2024, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden. \*



Teniendo en cuenta el balance general de las actuaciones adelantadas por la SEM en cumplimiento del El f

5

Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en el siguiente imagen \* 

Tipo de EE	Nivel Educativo		
	Educación Inicial	EPBM	E
EE Oficial (No incluir ICBF ni SENA)			
EE No Oficiales			

## NIVEL EDUCATIVO

TIPO EE	EDUCACION INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS
EE Oficial	12	12		4
EE no oficiales	21	23	28	3

Podemos observar que en la ETC se encuentran 25 prestadores del servicio educativo EPBM, dentro de los cuales hay 13 instituciones educativas privadas, 12 de educación inicial privada, 28 de educación para el trabajo y desarrollo humano (ETDH), 4 establecimientos educativos de educación para adultos oficiales y 3 privados.

En relación a la educación informal, La SEM – Cartago no posee registro de los prestadores de servicio, ya que este tipo de educación está enfocado a brindar oportunidades para completar, renovar, perfeccionar y ahondar saberes, competencias, técnicas, prácticas y, al tener esta una duración inferior

6

Identifique la oferta nueva del servicio –prestadores habilitados durante el último año- en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos. \*



Se autorizo durante el año 2024 la oferta nueva del servicio en el nivel de ETDH a CEA – Ruta Maestra y CEA – Moderna Santa Fe a los cuales se les realizara seguimiento y de verificación de condiciones durante la vigencia del POAIV 2025.

7

¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2024? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información.

\* 

## 1- MATRICULA:

1.1 - Comportamiento Matrícula Escolar Oficial- Al comparar la cobertura educativa de la población registrada en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT del municipio de Cartago, del mismo mes en diferentes vigencias, se presenta una disminución de la matrícula escolar con relación al mes de noviembre de la vigencia 2024 vs 2024 de- (5,2%) que corresponde a -885 estudiantes menos en el sector oficial de la matrícula escolar regular.

Particularmente notable, es el nivel de educación para adultos, que ha sido el más representativo en esta disminución. Este nivel muestra una caída del -16,3% en su matrícula escolar

1.2 - No Oficial - el sector educativo privado ha experimentado variaciones en sus cifras de matrícula. Entre 2023 y 2024, la disminución fue de solo 74 estudiantes

1.3 - Tasa de Deserción - Para el año 2024 se evidencia una disminución con respecto al año 2023, lo que se identifica la necesidad de continuar y fortalecer las estrategias para el mejoramiento del indicador

2 - P.A.E - El PAE, bajo el enfoque de la protección integral, contribuye principalmente a la garantía de dos derechos fundamentales , logrando un aumento de cobertura en el programa al pasar el año 2024, al corresponde al 83.49% de la población

## 3- CALIDAD EDUCATIVA -

3.1 -Porcentaje de I.E. en las categorías de desempeño, A+,A, B,C en las Pruebas Saber 11- Para la ETC Cartago, de manera general para los calendarios A y B, de los 23 establecimientos educativos tanto oficiales como privados, 11 de ellos mantuvieron o mejoraron sus índices totales, por encima de 0.72, que los ubica en las categorías A+, A, B y C, Los resultados de la prueba en calendario A, arrojaron que once (11) establecimientos se posicionaron en clasificación A+, A y B. Lo anterior indica que el 61.11% de los establecimientos educativos del calendario A, conservaron o escalaron su clasificación hasta la clasificación A+, respecto al año 2023.

## 4 - ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

4.1 - Oportunidad en el cubrimiento de vacantes- un Cubrimiento Oportuno de Vacantes durante el año 2024 del 100%,

## BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura:



8

Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2024 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2023, utilice la siguiente imagen como guía: \* 

		Nivel Educativo			
		Educación Inicial	Variación % 2023	EPBM	Variación % 2023
Tipo de EE	EE Oficial (No incluir ICBF ni SENA)				
	EE No Oficiales				

TIPO EE	EDUCACION INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS
TIPO EE				
EE Oficial	12	12		4
EE Oficial				
EE no oficiales	21	23	28	3
EE no oficiales				

Podemos observar que en la ETC se encuentran 25 prestadores del servicio educativo EPBM dentro de los cuales 13 Instituciones Educativas Privadas, 12 de educación inicial privados, 28 de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH), 4 establecimientos educativos de Educación para adultos Oficiales y 3 Privados.

Se autorizo durante el año 2024 la oferta nueva del servicio en el nivel de ETDH a CEA – Ruta Maestra y CEA – Moderna Santa Fe a los cuales se les realizara seguimiento y de verificación de condiciones durante la vigencia del POAIV 2025

9

Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera. \* 

Las estrategias de permanencia ejecutadas en el año 2024 fueron:

1- transporte escolar zona rural de las (instituciones educativas Indalecio Penilla, Antonio Holguín Garcés y Zaragoza). Dicha contratación de la vigencia 2024 se realizó tarde por la ausencia de recursos; se entregaron a cada institución educativa los recursos para transporte escolar de acuerdo a la focalización presentada a la SEM, por medio de transferencia a sus fondos educativos, para la realización del proceso contractual acompañado desde la SEM, verificando el cumplimiento del marco legal que lo regula y su respectiva publicación en SECOP 02.

2- PAE - Con los recursos del Sistema General de Participaciones hemos focalizado a 10.987 estudiantes lo que corresponde al 83.49% de la población, para esta estrategia se aplicaron los criterios de focalización establecidos por el MEN entre los cuales se tiene en cuenta la jornada única, preescolar, ruralidad, población vulnerable y de acuerdo a los recursos destinados al ente territorial se va aplicando población mayoritaria según el puntaje del Sisbén, logrando un aumento de cobertura en el año 2024

3- jornada única - la estrategia de calidad educativa de Jornada Única, implementada de manera

10

Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial. \* 

Durante la vigencia 2024 En el marco de la ampliación de cobertura en educación inicial ¡Hacia la universalización de la educación inicial con calidad y pertinencia! se orientó a las instituciones educativas en la necesidad de la definición de esquemas de atención educativa, en la cual se considere la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales en educación inicial con pertinencia étnica y cultural, e ir llevando a cabo los ajustes correspondientes en todos los insumos del PEI (PMI- Plan de Mejoramiento Institucional, autoevaluación, Proyectos Transversales Institucionales, Manuales de Convivencia, Gobierno escolar).

- a, Consideración de las relaciones técnicas
- b. Resignificación y actualización del PEI
- c- Resignificación de los Manuales de Convivencia
- d- Armonización del Plan de estudio del grado Transición
- e- Ampliación de la Planta Docente
- f- Reconocimiento de los nuevos grados
- g- Alimentación escolar
- h -Acompañamiento de la propuesta pedagógica
- i. Fortalecimiento del Colectivo Docente de Preescolar
- j. Transito armónico
- k. Orientaciones técnicas Alianza Familia - Escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes

### **BLOQUE 3. Información General del área de Calidad:**



11

Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica). \*

En cuanto a las mediciones de calidad realizadas por el ICFES – Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9 que son realizadas por el ICFES – estas se aplicaron hasta el año 2017. Por tal motivo, el análisis de los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a la ETC en las mediciones de calidad y su comportamiento frente al promedio nacional se encuentra en el informe del año 2018, el cual puede

12

¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados. \* 

De los 18 establecimientos que presentaron la prueba en calendario A, el 18 de agosto de 2024, 11 de ellos se posicionaron en clasificación A+, A y B. Algunas instituciones como: Alfonso López Pumarejo, Indalecio Penilla, Lázaro de Gardea, Zaragoza, Liceo Quimbaya, Juan XXIII y Santa María escalaron 1 posición en la clasificación de planteles.

Lo anterior indica que el 61.11% de los establecimientos educativos del calendario A conservaron o escalaron su clasificación hasta la clasificación A+, respecto al año 2023, de acuerdo al índice general calculado para cada establecimiento o sede, por encima de 0.67.

Los establecimientos educativos Colegio Diocesano Campestre Paulo VI y Colegio La Presentación, pertenecientes al calendario B, se ubicaron en la clasificación A+ y A. En las pruebas presentadas el 14 de abril de 2024, conservaron su desempeño notable.

13

Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2025, ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas

SABER 11 aplicadas por el ICFES? \* 

la ETC y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las pruebas SABER 11. implementara como estrategias para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, para apoyar su mejoramiento institucional.

Durante la vigencia 2025, al final de cada periodo académico, se visitarán las I.E. focalizadas con el objetivo de evaluar los resultados de finalización académica y generar informes que nos permitan realizar en el tiempo los ajustes y tomar acciones mejoradoras tendientes al mantenimiento de la cobertura educativa.

Evaluar para Avanzar 3° a 11° fue concebida en 2020, por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES, como una herramienta de realizar un seguimiento de los estudiantes durante la pandemia y fue hasta el año 2023.

- Centros de Interes
- Educación Crese
- El proyecto de Poder Pedagógico Popular - Tutores PTA 3.0 (Tutores del Programa Todos Aprender)

14

Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2024, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-? \* 

- Fortalecer la resignificación y ajustes al PEI, SIEE, modelos pedagógicos, plan de estudios y manual de convivencia de las 12 IE oficiales en el 2025
- Seguimiento a la implementación de los diversos componentes del PEI
- La apuesta de esta secretaria de educación para este año 2025 es iniciar, en compañía de los PTAFI 3.0, a vivir un proceso integral de reingeniería a los procesos de evaluación que se concreten con la resignificación de los SIEE en busca de una evaluación holística, integral y formativa que reduzca sustancialmente los niveles de reprobación.
- Estructuración del foro educativo municipal como un evento de obligatorio cumplimiento y participación del sector educativo.
- Transversalización de los diversos componentes de proyectos con otras secretarías y entidades del

15

¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2025? Indique las razones. \* 

Para la vigencia 2025 fue clasificada en régimen controlado un solo establecimiento educativo Privado el Instituto Mariscal Jorge Robledo, que ofrece el servicio educativo de educación formal para adultos en los niveles de Básica Ciclo Secundaria (Ciclos lectivos Especiales Integrados III y IV) Y MEDIA (Ciclos lectivos Especiales Integrados V y VI), calendario académico OTRO, jornadas mañana, tarde, noche y fin de semana, ya que acuerdo al Decreto 1075 de 2015, establece que el Consejo Directivo de los EE no oficiales, cada año escolar debe adelantar un proceso de cargue de autoevaluación y clasificación en el respectivo régimen, con los que se clasifican en régimen controlado se ha adelantado un proceso de

16

¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2025 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación? \* 

se ha previsto en el POAIV 2025 que los EE. no oficiales clasificados en Régimen Controlado tengan un acompañamiento para que abandonen dicha clasificación mediante un seguimiento para el cumplimiento estricto del sistema de seguridad social de sus empleados de los establecimientos educativos no oficiales, realizando de igual manera una verificación de la información reportada en el

17

Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2025? \* 

Realizado un análisis del sector educativo de la ETC Cartago, y para apoyar a la optimización y uso significativo del tiempo, se adelantarán durante la vigencia 2025 las siguientes estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar:

- Apoyo al cumplimiento con el lleno de la totalidad de los requisitos para la implementación de la jornada única por grados y niveles.
- Continuar con el proceso de implementación de manera gradual y progresiva del grado preescolar, migrando por los tres momentos: pre-jardín, jardín, transición.

## **BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE:**



18

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2024 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta. \* 

El nivel de cumplimiento en materia de rendición de cuentas de los establecimientos educativos fue del 100%, reportando durante el 2024 12 informes de rendición de cuentas de cada una de las instituciones educativas oficiales del municipio, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 0015 del 9 de enero de 2024, Por Medio De La Cual Se Establecen Los Lineamientos Y El Cronograma Para

19

¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2024 o demostraron deficiencias en la gestión realizada? \* 

No fue necesario implementar acciones correctivas ante la omisión del deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2024, ya que, como se indicó, el nivel de cumplimiento en esta materia por parte de los rectores de los establecimientos educativos fue del 100% en la anualidad.

20

¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2025 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en

las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones. \* 

Atendiendo las situaciones de forma que se identificaron en formatos de presentación del informe de acuerdo a los parámetros legales y lo ordenado por la SEM para atender en los informes de rendición de cuentas, puesto que las 12 I.E., por lo anterior, para la vigencia 2025 se programó una asesoría para todos los rectores de la I.E. que tienen el deber de rendir cuentas

21

¿En la vigencia 2024 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información. \* 

La SEM cuenta con un procedimiento denominado GESTIONAR SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA, que establece en sus políticas de operación que "El administrador del sistema permanentemente monitorea la oportunidad de la respuesta en la gestión de los trámites que realizan las áreas de la Secretaría de Educación, para ello identificara las quejas y reclamos numerando las de 1 en adelante y revisando cada uno de estos PQRSDF realizando mensualmente un informe que deberá presentar a la alta dirección la necesidad de revisar las quejas o reclamos que necesiten mayor sustentación o seguimiento a las respuestas dadas", por lo tanto a través de este informe, que se elabora mensualmente, se documentan las quejas y denuncias interpuestas por la comunidad.

22

¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2024 y cuáles son las más

recurrentes? \* 

En el informe mensual de Atención al Ciudadano denominado "GESTIÓN Y RADICACIÓN", se hace una clasificación de las quejas teniendo en cuenta tópicos como:

- Acoso escolar y bullying
- Contra administrativos
- Cobros injustificados
- Negación de cupo/derecho a la educación
- Necesidades especiales
- Alimentación Escolar PAE
- Quejas contra Docentes y Directivos Docentes
- Riesgos infraestructura/accidentalidad
- Trámites
- Cambios de jornada escolar y perdida de clases
- Reclamaciones sobre calificación de desempeño o convocatorias.
- Reclamaciones sobre dotación de administrativos
- Reclamaciones sobre capacitación docente
- Contaminación
- Denuncias

Para la vigencia 2024, los temas recurrentes por los cuales fueron interpuestas quejas fueron:

- 1- Quejas contra Docentes y Directivos Docentes = 25.33%
- 2- Acoso escolar y bullying = 18.66%

23

¿Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2025 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes? \* 

Para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas y con el fin de mejorar la convivencia escolar, se desarrollara un PLAN DE ACCIÓN en la vigencia 2025, a cargo del Comité Municipal de Convivencia Escolar (COMCE), el cual se direccionara a identificar las causa de los problemas que dan origen a las inconformidades (quejas) de mayor recurrencia en el año 2024 y para mejorar la convivencia escolar en las I.E adscritas a la Secretaría de Educación Municipal de Cartago, así mismo se realizaran visitas de acompañamiento al PEI a las 12 I.E Oficiales, durante el mes

24

¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600- ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2024? Para 2025, ¿Qué acciones planea adelantar? \* 

En el año 2024 no se realizó la actualización del formulario C600 acatando las directrices dadas en el comunicado operativo de educación no formal (EDUC) 2024 de fecha septiembre de 2024, enviado por el DANE, y según el mismo comunicado se prevé que la recolección del formulario C600 para EDUC2024 inicie en el primer trimestre de 2025. Mediante comunicaciones oficiales de fecha 19 de septiembre de 2024, se dio a conocer a las instituciones educativas oficiales y privadas la no realización del censo educativo formal en el 2024.

- Segundo trimestre del año 2024: se llevó a cabo una auditoría presencial en las 12 I.E. oficiales y sus respectivas sedes del municipio de Cartago.
- En el IV trimestre del año 2024 se generarán 37 reportes en el aplicativo SIMAT de instituciones educativas oficiales y privadas ET Cartago.
- Durante el I y III trimestre del año 2024 se realizaron 2 seguimientos a los establecimientos educativos públicos y privados en la depuración de inconsistencias de los tipos de estados diferentes a matriculados.
- Se realizaron 2 seguimientos a los establecimientos educativos públicos y privados durante el III trimestre de 2024 con el fin de identificar a los estudiantes mal registrados en el SIMAT de acuerdo a las 5 reglas de validación y que nos permitan tener una base actualizada.
- Durante el II trimestre del año 2024 se realizaron 2 capacitaciones referentes a inducción y reinducción en el manejo del aplicativo SIMAT a los funcionarios encargados del manejo de dicha plataforma en las instituciones oficiales y privadas del municipio de Cartago.
- El DUE se actualizó en el año 2024 de acuerdo a los diferentes actos administrativos enviados por la oficina de inspección y vigilancia de la SEM.
- En cuanto a la plataforma EVI, se tramitó la realizaron todos los actos administrativos de costos.

Por lo anterior, y con base en lo establecido en la Ley 715 de 2001, el Decreto 1526 de 2002 (incorporado en el Decreto 1075 de 2015 , título 6o artículos 2.3.6.1 al 2.3.6.7) y en la Resolución 7797 de 2015 "por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas", continuaremos realizando todas las gestiones necesarias para que la información del SIMPADE se incluya de forma permanente, completa, con calidad y coordinada con

25

Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo **injustificado** que realizó la ETC en el año 2024 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantará durante el año 2025? \* 

En la vigencia 2024 se realizaron actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales por parte de la ETC Cartago, con relación a la planta de personal Docente y Directivo Docente, se remitió Memorando General a las 12 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Cartago, donde se dio a conocer un informe general de ausentismo laboral por Institución Educativa, la descripción de conceptos de ausentismos laborales e indicadores por proceso, y su porcentaje de ausentismos, puesto que, se tiene como objetivo monitorear el número de días que el personal docente se ausenta por permisos e incapacidades de su lugar de trabajo, además, nos permite promediar dichos permisos, respecto a los días laborados y manifestar a los docentes la importancia de garantizar la prestación del servicio educativo.

Por consiguiente, la entidad certificada ha adoptado formatos de control de ausentismo y de certificación de asistencia a citas médicas, dirigidos a las 12 Instituciones Educativas Oficiales, para realizar control con respecto a los ausentismos laborales por incapacidades por enfermedad general.

#### Actividades de control y seguimiento – Ausentismos / Talento Humano – 2024

- Seguimiento al reporte de ausentismos mensual radicado por cada una de las 12 IEO. a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).
- Seguimiento certificado de ausencias no justificadas radicadas por parte de cada una de las 12 IEO a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).
- Ingreso de novedades de ausentismos reportadas por las IEO en el Sistema de Información Humano.
- Reporte al Ministerio de Educación Nacional del consolidado de los ausentismos ingresados durante el mes.

#### Acciones de verificación y control – 2025, cumplimiento de la jornada laboral

26

¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2024? En

2025, ¿Qué acciones tiene previsto adelantar? \* 

Para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2024, la Secretaría de Educación expidió la Circular N°009 con asunto: Lineamientos para el Gobierno Escolar 2024, en la cual se definían los lineamientos para la conformación, no solo del gobierno escolar con sus respectivos organismos de participación, sino también de la elección del personero y del contralor estudiantil, la conformación del Comité Escolar de Convivencia COESCO y la adecuada actualización del Manual de Convivencia, circular que fue remitida vía SAC a las Instituciones Educativas Adscritas a la Secretaría de Educación Municipal de Cartago (se adjunta copia de la Circular N°009 de enero 17 de 2024).

Durante el año 2024 se visitaron todas las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad mediante la modalidad de asistencia técnica, verificando la constitución del gobierno escolar.

Para el 2025 se adelantarán las visitas de acompañamiento del PEI, en el mes de marzo de 2025, en las

## BLOQUE 5. Convivencia Escolar:



27

¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2024 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2025?

\* 

Como resultado de los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar, se evidenció en el año 2024 una mejora cualitativa de la convivencia escolar, así como una percepción ante la comunidad estudiantil de reconocimiento de la norma como reguladora de la convivencia.

Además, se pudo verificar durante la vigencia 2024 que las Instituciones Educativas adscritas a la Secretaría de Educación Municipal de Cartago tienen conocimiento y pleno manejo de la activación de rutas de atención, facilitando así el correcto desarrollo.

Para el inicio del año 2025, se adelantó la recuperación del acceso al SIUCE para todas las Instituciones Educativas Oficiales adscritas a la Secretaría de Educación Municipal de Cartago. Así mismo, recibirá capacitación la encargada de convivencia del área de Calidad, por parte del MEN sobre el manejo del aplicativo, con el fin de que se retroalimente a las Instituciones Educativas y se fortalezca la utilización y cargue de reportes en el SIUCE.

Adicionalmente, se fortalecerá la labor de los docentes orientadores, a través de encuentros mensuales en los que se capacitarán en temas de su manejo, con el fin de mejorar la atención a las situaciones de convivencia escolar.

28

¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2024 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en el 2025? \* 

Los reportes de situaciones tipo II y III son verificados en visitas o contactando a los rectores para conocer el estado de las mismas; igualmente, en los encuentros con los docentes orientadores, se formulan orientaciones sobre las mismas, siendo los resultados muy buenos en el sentido de ser garantía de los derechos humanos, a la sexualidad y a la sana convivencia. Se adjuntan los informes remitidos por Instituciones Educativas Oficiales sobre las situaciones reportadas en sus 3 tipos, para lo cual la Secretaría de Educación realizó las respectivas verificaciones, en el aplicativo y en las acciones adelantadas por la I.E.

Frente a las estrategias que se implementarán durante el año 2025, se busca fortalecer el acceso, el cargue, el control y el seguimiento que se realiza al aplicativo SIUCE, a través del correcto acceso, la solicitud de informes de cargue y la evaluación de los resultados de cada situación que se reporte.

Adicionalmente, se indicará la importancia de la utilización del aplicativo a los integrantes del Comité Municipal de Convivencia Escolar, con el fin de que las demás entidades responsables realicen los reportes correspondientes.

29

En el año 2024, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2025, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema? \*

Durante el 2024 se obtuvo como resultado el ajuste normativo y la actualización de los Manuales de Convivencia de las Instituciones Educativas, evidenciado a través de actas de revisión y aprobación y de la remisión de los Manuales ajustados a la SEM.

Para el año 2025 se realizará jornada de acompañamiento al PEI, por parte del área de Calidad Educativa de la SEM, en la cual se brindarán las recomendaciones normativas, los términos y el enfoque para proceder a la revisión, el ajuste y la actualización de los Manuales de Convivencia, indicándoles a los responsables dentro de las I.E. que el Manual de Convivencia debe ser actualizado cada año, para lo cual se indicará la importancia de dejar inmersa la ruta, no solo como la estructura de la norma, sino que se recomienda desglosarla, mejorarla y ampliarla, para su correcta activación. Para lo cual es necesario revisar la pertinencia de los Manuales de Convivencia, garantizando que incluyan: Mecanismos de resolución de conflictos, lineamientos sobre la activación de la ruta de atención y la adecuación de las directrices del MEN y normativas actuales.

Se les indicará que el Manual de Convivencia debe dejar muy clara la ruta para proceder a la cancelación de matrícula, pérdida de cupo, suspensiones temporales, dado que ellas afectan el derecho

30

En 2024, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2025 sobre este tema? \* 

El Comité Municipal de Convivencia Escolar (COMCE) ha estado muy cerca de las instituciones para verificar el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia (COESCO), para lo cual se solicita a las instituciones educativas que remitan las evidencias correspondientes de la conformación del Comité Escolar de Convivencia, como actas, oficios y demás.

Entre las actuaciones previstas para el 2025, se tiene contemplada la participación de los comités escolares en la jornada municipal de convivencia escolar, día en que las comunidades educativas, y desde las voces de los actores, expresan e identifican las dos principales problemáticas de convivencia que las aquejan, y señalan las acciones de prevención, atención y seguimiento de las mismas, constituyéndose esta acción en el plan de acción de los respectivos comités escolares de convivencia.

Así mismo se oficia a las Instituciones Educativas, a fin de que remitan las actas de conformación y demás evidencias que correspondan a la conformación y debida actuación del Comité Escolar de Convivencia.

Se tiene previsto para el año 2025. la participación de los comités escolares en la jornada municipal de



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

**Microsoft Forms** | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

[Privacidad y cookies](#) | [Términos de uso](#)